

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
TELÉFONO 4.463 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha. APARTADO 637

ANUNCIOS: Cuarta plana, 30 cént. línea. Tercera plana: Noticias, 2 pías. Reclamos, 1,50.—Segunda plana, precios convencionales.

La cuestión de los tranvías

La reunión a que convocó ayer el ministro de Fomento a los diputados por Madrid para tratar de la cuestión de los tranvías fué muy comentada. Especialmente se hablaba por los saloncillos y por los pasillos del Congreso de la extraña coincidencia de que, mientras en el despacho de los ministros se estaba verificando aquella reunión, en el salón de sesiones, y a propuesta del Sr. Romeo, se estuviera ya empezando a discutir el peliagudo asunto. ¿Se trataba de una estratagemas? Las cábalas eran para todos los gustos. Había quien decía que se trataba de un lazo para decidir a las izquierdas a volver al Congreso antes de que terminara esta etapa parlamentaria, que está ya en la agonía. Otros, y no iban descaminados, a nuestro juicio, aseguraban que el Gobierno pretendía pasar su proyecto de matute, como pasó el del paseo marítimo, cautelosamente, y sólo decidiéndose a retirarlo en el caso de que algún diputado se opusiera.

Ni una ni otra cábala se ha realizado, lo que no quiere decir que fueran acertadas del todo. El asunto es de los que necesitan una amplia y minuciosa discusión, discusión en la que la voz de los diputados de las izquierdas por Madrid tiene que oírse obligadamente. En el salón de sesiones o fuera del salón de sesiones, que no es eso para tratarlo de momento.

La prórroga y unificación de la fecha de reversión de las líneas encontró la oposición de todos los reunidos. Encontrará la de todos los que, pensando rectamente, no tengan intereses materiales puestos en la explotación particular de las líneas. Las líneas son de diferentes y muy espaciadas fechas de construcción, y, por tanto, de diferentes y muy espaciadas fechas de reversión. El fijar como plazo de esta reversión el que correspondiera a la línea más moderna significaría prolongar el plazo de las más antiguas; esto es, de las que ya muy en breve van a pasar a poder del Ayuntamiento, que, en cumplimiento de una concepción racional y justa de las modernas actuaciones municipales, debe proceder a la municipalización del servicio, en provecho de los intereses comunales.

A esto se va por nuestra parte, y a esto es a lo que debe irse.

En lo que convinieron casi todos los reunidos fué en que es una trampa que se tiende a la opinión el hacer uno solo de dos aspectos distintos del asunto: la reversión y el abaratamiento y unificación de tarifas. A lo segundo no se opone nadie. Con lo que no se puede estar conforme es con hacer depender lo segundo de lo primero. Involucrar ambas cosas no es proceder de buena fe.

Como tampoco es proceder de buena fe el pretender echar sobre nuestros amigos la responsabilidad de que la cuestión no se haya resuelto ahora y haya tenido que quedar aplazada hasta el otoño. ¡Hubiera estado bueno que el Gobierno hubiera aprobado *velis nolis* su proyecto, hecho con su cuenta y razón, y lo hubiera aprobado con unas apariencias de debate, para el que hubieran servido de comparsa nuestros diputados! No tan cándidos, Sr. Cambó, no tan cándidos.

De aquí a la próxima etapa parlamentaria, y aun durante esa etapa, hay que hablar mucho y muy detenidamente de este batallón asunto, haciéndole saber con toda precisión y absoluta claridad al pueblo de Madrid qué intereses están mezclados en la cuestión, qué ambiciones y qué codicias se van a satisfacer, de qué redes tiene que librarse y de qué falsos amigos tiene que recelar.

del accidente de la barquilla Santa Agueda, y que el Ayuntamiento escabece una suscripción popular.

Los otros tres desgraciados marineros, que continúan en el hospital, mejoran, y se espera salvarlos; pero se teme que quedan inútiles para el trabajo.

A causa de la impresión recibida ha perdido la razón la esposa del marinero Anselmo Uriarte.

A las diez de la mañana bajaron a la playa de El Sardinero el príncipe y los infantitos con sus primos los hijos de D. Carlos.

Para bañarse a su hijo menor, D. Gonzalo, el rey se remangó los pantalones y se metió en el agua; pero al llegar una ola le mojó hasta la cintura. Entonces, vestido como estaba, echó a andar hacia dentro con el infante en los brazos. Luego se lo entregó a uno de los príncipes, y su majestad se puso a nadar sin preocuparse de la ropa.

Mientras tanto marchó a Palacio un automóvil, regresando con un traje para que se lo pusiera D. Alfonso al salir del agua.

Esta humorada del rey fué muy celebrada en la playa entre la familia real y las muchas personas que la presenciaron, pues a aquella hora estaba la playa muy concurrida.

El juzgado de marina continúa instruyendo diligencias para depurar responsabilidades con motivo de la catástrofe del Santa Agueda.

No se han hecho a la mar las embarcaciones pesqueras, permaneciendo amarradas en la dársena de Puerto Chico.

En los palos de las lanchas siguen ondeando a media asta banderas enlutadas con crepones.—C.

Consejo de ministros

Esta mañana se han reunido los ministros para celebrar el anunciado Consejo.

A la llegada, los consejeros no hicieron manifestación alguna de interés, aparte del señor González Besada, quien afirmó que mañana se cerrará el Parlamento.

Terminada la reunión, el Sr. Maura anunció que mañana continuarían los ministros las deliberaciones.

Según la referencia oficiosa de la reunión de hoy, el comisario de Abastecimientos ha dado cuenta al Consejo de ciertos expedientes de su departamento.

El ministro de Fomento presentó y fué aprobado por el Consejo un proyecto sobre creación de un Instituto nacional agrario para resolver el problema del crédito agrícola.

Se acordó que sea leído mañana en el Parlamento, a fin de que durante el verano se realice una amplia información.

También se aprobó una propuesta del ministro de Fomento reglamentando la marcha de los automóviles por las carreteras.

El ministro de la Guerra obtuvo la aprobación del Consejo para que se construya un edificio destinado a cárcel para indígenas en Tetuán, y que se destine la parte occidental del castillo del Hacho para prisión correccional en Ceuta.

El ministro de Hacienda sometió al Consejo las conclusiones de la Asamblea de alcaldes respecto a las Haciendas locales, y los ministros deliberaron sobre ellas largo rato.

También examinó el Consejo y acordó la forma de socorrer a las comarcas damnificadas por los últimos temporales y los términos en que han de solicitarse los auxilios para la aplicación de los oportunos créditos.

POR "EL SOCIALISTA"

Suscripción permanente.	
Personas.	Pesetas.
Suma anterior.....	113.356,95
Madrid.—Reconocido por el Grupo Socialista de cocheros: B. Sanjurjo, 3; A. Fernández, 0,50; J. Tornis, 1; D. Menchero, 1; F. Cordero, 1.....	6,50
Eliza.—J. Blanco, 0,50; A. Cuencas, 0,25; G. Callado, 0,25; Dolores Gil, 0,50; L. Anas, 0,75; J. Bantista, 0,10; J. Arenal, 0,15; A. Ruiz, 0,30; J. Miralles, 0,30; J. Cuencas, 1; V. García, 0,25; F. López, 1,40; J. Díaz, 0,65; J. Sánchez, 0,25; P. Herrero, 0,10; S. Bonete, 0,25; J. Bonete, 0,50; A. Vidal, 0,50; J. M. Martínez, 0,50; A. Lacio, 0,25.....	8,95
Santa Lucía.—Tercera lista: B. Morán, 0,30; L. Puente, 0,50; M. Sera, 0,50; F. Díaz, 0,25; G. García, 0,10; S. Blanco, 0,25; G. Llanos, 0,15; R. Alvarez, 0,20; M. González, 0,25; J. Rivas, 0,20; M. Gutiérrez, 0,30; R. Fernández, 0,50; O. Sierra, 0,30; S. González, 0,25; A. Alonso, 0,15; F. Fernández, 0,15; M. García, 0,50; S. Rodríguez, 0,25; A. Perro, 0,25; M. Olivera, 0,50; J. Migal, 0,25; V. López, 0,20; A. Bados, 0,50; E. Villano, 0,10; R. Blanco, 0,25; J. Benavides, 0,15; A. González, 0,50; A. Díaz, 0,05; M. Fernández, 0,50; C. Lombas, 0,25; F. Díaz, 0,20; F. Martínez, 0,30; M. Aller, 0,50; F. Cascón, 0,50; A. Morales, 0,50; A. García, 0,25; B. Machín, 0,20; P. Fernández, 0,10; E. Rodríguez, 0,10; M. Alonso, 0,25; A. Espejo, 0,50; J. Morales, 0,20; A. Villuela, 0,50; E. González, 0,10; A. Rabonal, 0,10; L. Fernández, 0,25; A. López, 0,10; F. Gabela, 0,10; L. García, 0,20; B. Gabato, 0,30.....	13,85
Suma total hasta hoy.....	113.386,25

LA ACTUACIÓN DE LAS IZQUIERDAS

La Comisión de diputados de las izquierdas ha acordado celebrar actos en los siguientes puntos de España:

En Valencia, con intervención, entre otros diputados, de Anguiano, Gil y Moré y Marellino Domingo.

En Barcelona, el domingo, 23, tomando parte todos los diputados socialistas, que llegarán a aquella capital el sábado, 27, por la mañana, además de los diputados republicanos y reformistas que puedan asistir.

En Asturias habrá un mitin en Oviedo y otro en Gijón, con el concurso de Malquidales Alvarez, Pedregal y Saborit.

En San Sebastián hablarán Prieto y Domingo.

Y en Andalucía, en una capital no determinada aún, darán otro acto de los de esta campaña Besteiro, Castrovido y un diputado reformista.

Estos son los mítines en organización, como protesta contra el Gobierno por su conducta, imponiendo al Parlamento la aprobación de la ley de Espionaje y para explicar al país el alcance de la retirada de las izquierdas.

La huelga de cocheros

Del Ayuntamiento nos remiten la siguiente nota:

«Recibida por la Alcaldía Presidencia una comunicación, suscrita por 45 modestos propietarios de carruajes que poseen uno, dos o tres de éstos, en la que se solicitaba de aquélla la interposición de sus buenos oficios para lograr una solución armónica del conflicto planteado por la huelga de cocheros, y aceptada por el alcalde ha designado, para formar el Consejo de conciliación, a los tres primeros jurados de cada una de las listas de patrones y de obreros vocales del Tribunal Industrial, que, respectivamente, son D. Francisco Neira Gómez, D. Antonio Belmonte Pizarro, D. Eduardo Lastra Arinas, D. Ramón Martínez, D. Ramón Lamoneda y D. José María Plaza.

El Consejo está convocado para el viernes, 19, a las seis de la tarde.»

¡Socialistas! Procurad que se creen en todas las poblaciones colectividades que sustenten nuestras ideas y pertenezcan a nuestro Partido, y trabajad con fe porque las Agrupaciones ya existentes se hagan numerosas.

EN RUSIA

Los aliados en Murmania.—Se extiende el cólera.

BERNA, 17.—Comunican de Moscú a la Agencia Wolff que tropas angloamericanas ocuparon toda la parte Norte de la vía férrea de Murmania, comprendiendo a Kiel.

Como consecuencia de la interrupción de las comunicaciones en el ferrocarril Volodga-Darvina, y en vista de la falta de tropas en este punto los Soviets abandonaron a Oufa y se trasladaron a Brest Litovsk.

El mismo despacho señala que, según un telegrama recibido de Petroavosk, los comandantes de las tropas aliadas han publicado, de acuerdo con los Soviets regionales, proclamas explicando que su ocupación tiene por fin proteger las propiedades de los súbditos de la Triple Alianza contra las operaciones alemanas y finlandesas, que tienen por objetivo conservar a Rusia incapaz de obrar en la región del mar Glacial.

Viajeros procedentes de Petrogrado declaran que la epidemia del cólera se extiende en Rusia. En la capital se registran 560 casos diarios.

Miles de personas están atacadas en Saratov y la misma Finlandia empieza a ser invadida. Las autoridades germano-finlandesas adoptan energéticas medidas para impedir la propagación de la plaga, adoptando medidas preventivas que también han sido tomadas por las autoridades escandinavas.—Radio.

Obreros panaderos, en libertad

Esta tarde, a las dos, han sido puestos en libertad provisional, bajo fianza personal, los obreros panaderos Francisco Berdeal, Vicente Alcáñiz, Marcelino Ceballos, Evaristo Gil, Juan Caldeiro y Manuel Cordero.

Estos seis compañeros estaban encarcerados por orden del juez especial que nombro el presidente de la Audiencia para entender en la causa que se sigue con motivo de una agresión de que fué víctima un patrono panadero.

Como estos compañeros no tienen responsabilidad alguna en la cuestión por que se les ha procesado esperamos que pronto quede sobrestado el proceso y ellos completamente libres.

Un hijo del señor Maura, herido

Cuando estaba ayer el Sr. Maura en el Senado, atento a un asunto que se discutía, le vinieron a avisar de que se le llamaba para una conferencia telefónica. Indicó el presidente que se esperase el que llamaba. Se insistió en que acudiera en seguida, y muy malhumorado preguntó entonces:

—¿Es que se ha muerto alguien?

No se había muerto nadie; pero sí había quedado herido, y de gravedad a lo que parece, su hijo D. José. Esto es lo que se le comunicó en la conferencia telefónica.

En la carretera de Espinosa de los Montes viajaba D. José Maura en automóvil, acompañado de su esposa e hija. Ocurrió un accidente, del que resultaron heridas las dos señoras, sufriendo graves heridas el hijo del presidente del Consejo.

También el conductor resultó con gravísimas heridas.

IRONIAS DEL DESTINO

Un premio a la paz sirve para la guerra

Recordarán nuestros lectores que en el año de 1906 le fué concedido al ex presidente de los Estados Unidos, Teodoro Roosevelt, el premio que la institución Nobel concede a quien más trabaja por la paz.

El importe de dicho premio, que supone una considerable cantidad en miles de pesetas, lo donó el agraciado para el fomento de la paz industrial en Nort América.

Pero en estos tiempos, en que el mundo va muy da prisa, las personas y las cosas cambian rápidamente, y ahora, el Sr. Roosevelt desea que el importe de aquel premio para la paz sea destinado a los fines de la guerra, y ha hecho las consiguientes indicaciones, a fin de que se aplique según su pensamiento.

¿Qué ironías tiene el Destino!

Ejecución de Doval

PARIS, 17.—El presidente de la República, M. Poincaré, rechazó el recurso de gracia a Doval, y esta mañana, cuando despertó el ajusticiado y se le notificó la negativa del presidente, se mostró muy tranquilo.

Se levantó y se vistió rápidamente. El magistrado preguntóle si tenía que hacer alguna revelación a la justicia, y respondió negativamente.

Durante el trayecto al lugar de la ejecución no profirió ni una sola palabra. Llegó al poste de Vincennes y se negó a que le veáran los ojos. Sus últimas palabras fueron: «Muero siendo buen ciudadano». A continuación cayó despedido por el fuego del pelotón de ejecución.—Radio.

La situación en Austria

Persecuciones.

ZURICH, 17.—Comunican de Budapest que, conforme a las instrucciones últimas del ministro del Interior, la censura resobla su rigor contra los periódicos de oposición, y especialmente contra los órganos obreros.

El *Volksstimme*, que está colocado bajo la dirección del Partido Socialista, hubo de limitarse a reproducir, a propósito de los movimientos obreros, recientes informes, que tenían una forma oficiosa, y que habían sido publicados en las hojas gubernamentales.

El ministro del Interior, después de haber ordenado el arresto en masa de los hombres de confianza de la clase obrera, ordenó la prohibición de la publicación del órgano profesional de los empleados civiles.—Radio.

Pueblo que se amotina

LÉRIDA, 18.—En el pueblo de Garra se ha producido un importante motín con motivo del asunto de la traída de aguas potables para su abastecimiento.

El vecindario, lleno de indignación, se dirigió al Ayuntamiento y asaltó el edificio, encontrando en su despacho al alcalde, que resultó herido.

Han sido detenidos por la guardia civil varios vecinos.—C.

Saborit, de propaganda

BADAJOS, 17.—El sábado, en el correo, llegarán los compañeros Fermín Blázquez y Andrés Saborit. Vienen, invitados por la Federación obrera, a dar un mitin de carácter socialista, que se verificará el domingo próximo.

El lunes saldrá Saborit para Azuaga. El martes llegará a Peñarroya, donde se celebrarán mítines en Pueblo Nuevo del Terrible y Belmez.

Hay gran entusiasmo entre los jóvenes, que inaugurarán la existencia de la Juventud Socialista con el acto del domingo.—N. V.

Aerodromo incendiado

¿Revolucionarios alemanes?—¿Y en el ejército?

AMSTERDAM, 17.—Comunica el correspondiente en la frontera que un incendio misterioso destruyó por completo el nuevo aerodromo, construido por los alemanes cerca de Nivelles, en Bélgica, quedando destruidos 22 aviones.

Han sido detenidos diez belgas y dos suboficiales alemanes.

El incendio se cree que ha sido provocado por los revolucionarios alemanes en el ejército.

La víspera del desastre se celebró una reunión secreta en una casita de Nivelles, en la cual se acordaron los planes del incendio.—Radio.

La información de la guerra

El comunicado oficial francés de anoche resume así la jornada del día:

«Hoy continúa la batalla con un encarnizamiento sostenido sobre el conjunto del frente al oeste de Reims. A pesar de sus esfuerzos, los alemanes no han logrado acentuar su avance.

Nuestras tropas francesas, con su heroica resistencia y sus incansables contraataques, han mantenido a raya, con alternativas de avance y de retroceso, el empuje de los alemanes al sur del Marne.»

En *Le Journal* escribe Henry Bidou lo siguiente acerca de la actual ofensiva alemana:

«El rasgo característico de la jornada del 16 es este: el ataque alemán, dado el 15 en un amplio frente, no ha logrado obtener el efecto de inmersión que es el objeto primordial de tales operaciones, y toda la segunda jornada de la batalla se ha reducido a acciones locales. Constituye ello un acontecimiento de extremada importancia. Es el fracaso del quinto intento, en gran escala, hecho por el enemigo.

Una ofensiva de Ludendorff debe, según los principios de este propio general, hundir al primer golpe la totalidad de las defensas fijas del adversario y pasar más allá de sus baterías pesadas.

Tales son las instrucciones dadas al ejército alemán en el transcurso del último invierno.

Incluido en una operación de segunda importancia el avance inmediato ha de ser, cuando menos, de ocho kilómetros. De hecho, el 27 de marzo, la primera división, la Guardia, avanzó 12 kilómetros, y una división del Cuerpo de ejército de Ponta avanzó 18. El golpe de ariete inicial es la condición *sine qua non* del triunfo.

Tuvo buen éxito el 21 de marzo, el 9 de abril y el 27 de mayo; pero ya el 9 de junio no había podido dar más que por unas cuantas divisiones en el centro y en la izquierda, pues las demás quedaron detenidas, de tal modo que las divisiones avanzadas presentaron sus flancos vulnerables.

El día 15 de este mes el chasco alemán ha sido aún más rotundo y completo.

En ninguna parte fué pasada la primera posición francesa, y todo el éxito del enemigo se limita a delinear golpes en nuestras líneas, que no logra quebrantar.

Puede ya afirmarse que la quinta ofensiva alemana se ha traducido en una dura derrota para el enemigo.»

Un telegrama de «Radio», procedente de París, dice:

«Se confirma que las pérdidas alemanas eran ya terribles, aun antes de comenzar el ataque, pues nuestros aviadotes, previendo la ofensiva, iniciaron contra sus tropas un violento tiro de contrapreparación una hora antes de que empezara el tiro de preparación alemán. Las granadas estallaban en las trincheras enemigas sobre las masas dispuestas para el asalto, y cruzaban unos estragos espantosos. Los oficiales franceses no se cansan de elogiar a las tropas yanquis, pues los detalles demuestran la energía resistencia que el lunes presentaron estas tropas en el frente de Fossey y Julgonne.

Los alemanes, protegidos por un formidable fuego de artillería, han logrado pasar el Marne por tres partes, y los yanquis se vieron obligados a retirarse bajo un diluvio de granadas; pero rechazados inmediatamente con hélicos toros, cayeron sobre los alemanes y les obligaron a retirarse precipitadamente a las orillas del Marne.

La artillería yanqui descargó entonces sobre el Marne centenares de granadas, que destruyeron instantáneamente todos los pontones construídos por los alemanes, y, en su consecuencia, el martes por la mañana los alemanes se vieron obligados a establecerse de nuevo en sus primitivas posiciones.

Telegramas de la tarde

Comunicado oficial de Oriente.

PARIS, 18.—En el conjunto del frente la artillería sostiene su actividad habitual.

En Albania nuestras tropas han realizado nuevos progresos al norte de Revoliet, apoderándose de la aldea de Mecau y capturando unos 30 prisioneros.

Parte oficial americano.

PARIS, 18.—En el sector del Marne nuestras tropas han recobrado la orilla sur del río.

Al brotarse de Chateau-Thierry el enemigo renovó sus tentativas del día anterior para penetrar en nuestras líneas, cerca de Vaux. El ataque fracasó completamente bajo los fuegos de la infantería y de la artillería antes de haber alcanzado nuestras defensas.

Ayer, en la región de Thienconrt, uno de nuestros aviadotes derribó un avión enemigo.

El parte francés de esta tarde.

PARIS, 18.—Hemos atacado esta mañana las posiciones enemigas desde la región de Fontenay sur Aisne hasta la de Belleau, habiéndolas atravesado en algunos puntos en una profundidad de dos o tres kilómetros. Hemos hecho prisioneros.

En el frente del Marne y de la Champagne no se ha efectuado ningún cambio durante la noche.

Al suroeste de Nanteuill la Fosse hemos detenido completamente un ataque enemigo. Al norte de Prezennes un ataque lanzado por las tropas de la guardia imperial fracasó por completo.—Radio.

Pérez Solís, a Barcelona

BARCELONA, 18.—El sábado es esperado en esta capital nuestro querido compañero Oscar Pérez Solís, que viene a tomar parte en varios actos de propaganda socialista que se están preparando.—C.

TRAGEDIAS Y DIVERSIONES

Otro pescador muerto.—Un rasgo del menear.—Duelo entre los marineros.

SANTANDER, 17.—En el hospital falleció ayer, a consecuencia de la catástrofe, el desventurado marinero Francisco Caño, de cincuenta y dos años, casado. Hoy, a las seis y media de la tarde, se verificó el entierro.

Preelditor el día el gobernador civil, el alcalde y representantes de las Corporaciones y entidades locales. Acompañaron también al cadáver las bandas municipal y militar, y una 4.600 personas.

El Ayuntamiento levantó la sesión de hoy en señal de duelo, después de acordar que se celebre un funeral en sufragio de las víctimas

Instituto de Reformas Sociales

El día 5, a las seis de la tarde, celebró sesión el Pleno del Instituto, y en ella se aprobaron dos proyectos de ley de la mayor importancia: Uno, sobre el trabajo a domicilio, y otro, sobre jornada y salario en el trabajo femenino de la aguja en talleres y fábricas.

Asistieron a la sesión todos los vocales obreros, menos el compañero Largo Caballero, que tuvo que concurrir a las tareas del Congreso.

Estos proyectos de ley, fruto de una amplia información, en la que han tomado parte los inspectores del trabajo y los delegados de estadística del Instituto y varias entidades paritarias de regularizar y proteger el trabajo a domicilio, han sido presentados por los señores Posada y Mervá, jefes de las Secciones primera y segunda; y después de ser detenidamente discutidos por el Consejo de Dirección, han sido aprobados por unanimidad por el Pleno del Instituto.

El trabajo a domicilio es, entre todas las clases de trabajo, el más antihigiénico, penoso y peor remunerado, dando lugar por estas circunstancias a jornadas de miseria y a jornadas que, por su gran extensión, son notoriamente inhumanas. Desempeñado en su inmensa mayoría por mujeres, cuyo aislamiento, por la naturaleza misma del trabajo, hace difícil su asociación, los abusos de la clase patronal no hallarían límites si la acción protectora de la ley no pudiera coto a sus desmanes.

La información abierta para fundamentar la necesidad de la ley ha proporcionado tales datos sobre la retribución del trabajo a domicilio, que ponen de manifiesto la injusticia que con estas obreras se comete y justifica la calificación dada por los ingleses a esta clase de explotación, que danoman *sweating system* (sistema de hacer sudar al prójimo).

Como muestra de cómo se retribuye el trabajo a domicilio, diremos que en Barcelona, por coser o pagar botones de nácar en cartulina, entregando a granel los botones, resulta un jornal de 25 a 30 céntimos diarios; por coser abalorios de vidrio o licores para adorno se paga a dos pesetas los 25 metros de fleco, cuya confección requiere el empleo de tres días de trabajo; por el orlido de ganchillo en camisetas de género de punto se paga a 80 céntimos la docena, y exige un trabajo de doce horas; por la confección de una docena de camisas de hombre se paga 1,25 pesetas; por una docena de mujer, una peseta, y por una de niño, 50 céntimos, necesiéndose para hacer estas labores de doce a dieciséis horas de trabajo, y aun más en algunos casos.

En Valencia, al empezar la guerra, y con motivo de una contrata de un millón de camisas de hombre, se pagaba a las obreras a razón de 1,20 pesetas la docena, tenían que poner ellas el hilo, los botones, la luz y la máquina, y además confeccionar una como muestra. Para coser una docena de estas camisas, según declaración de las obreras valencianas, necesitaban dos días, trabajando catorce horas por día.

En Madrid, por bordar tres docenas de paños de caballero, se abona 250 pesetas, y es en la obrera emplear tres días de trabajo; o hacer una docena de blusas, con cortado, preparado, cosido a máquina, pegado de automáticos en todas ellas, se abona dos pesetas, debiendo poner la obrera automáticos por valor de 30 céntimos, cintas, por 20, y otros tantos porfollido; además tiene que poner la máquina, empleando en hacer esta labor quince horas de trabajo; en la camisería de batalla la docena de camisas se paga a 2,25 pesetas, empleando la obrera dos días en su confección, debiendo costear el hilo, los botones y la máquina, lo que supone un gasto por docena de 60 céntimos, quedando reducido el jornal diario a 82 céntimos.

Según los datos proporcionados por la Inspección del trabajo, en las demás poblaciones de España las condiciones del trabajo de la aguja vienen a ser iguales o parecidas a las de Madrid, Valencia y Barcelona.

De los procedimientos ideados dentro y fuera de España para poner remedio a tales males, uno solo parece contar con la aprobación de la mayoría de los que se han ocupado de este asunto, y ha sido ya puesto en práctica en varias naciones. El remedio ideado para acabar con las jornadas extenuantes y los jornales de miseria es la fijación legal de un salario mínimo en el trabajo a domicilio. A esto tiende el proyecto de ley sobre esta clase de trabajo, aprobado por el Instituto.

En él se empieza por definir lo que es el trabajo a domicilio y los obreros que, según la ley, estarán comprendidos y protegidos por ella. Esta se aplicará desde luego, como ensayo, al denominado *trabajo de la aguja*, cuyas variedades o industrias se determinan, pidiendo el Gobierno aplicar a otras industrias o trabajos después de oír al Instituto de Reformas Sociales.

Se encomienda al Instituto el Patronato del trabajo a domicilio, con las atribuciones inherentes a este Patronato, contándose entre ellas las de suscitar, fomentar y auxiliar la asociación obrera entre los trabajadores a domicilio.

La fijación de los salarios mínimos se hará por Comités mixtos de patronos y obreros de una localidad o región, y en el Instituto se constituirá un Comité central de fijación de salarios, que actuará en las apelaciones que se formulen con ocasión de la determinación de los salarios mínimos por los Comités mixtos locales. Se fijarán tantos tipos de salario cuantas sean las clases de trabajos, tareas u operaciones. Se fijará el tipo mínimo general de la retribución, esto es, el límite inferior de la que ha de darse al obrero sometido al régimen del trabajo a domicilio, asimilándolo al que un obrero de capacidad media y de igual categoría perciba en los trabajos de la misma clase, o de la más semejante posible, en los talleres, fábricas y centros de trabajo de la localidad o región no sometidos a dicho régimen, teniendo en cuenta las condiciones siguientes: En la retribución por obra ejecutada se tomará como base la que se da a los destajos iguales o semejantes en la localidad o región, y si en ellas no se practica este género de trabajo, se partirá del valor de la hora de trabajo, deduciendo de las tarifas usuales, y se multiplicará por el número global de horas que práticamente se crean necesarias para la fabricación del objeto. En el caso de que los obreros protegidos trabajen a jornal, se igualará al que perciben los de las industrias iguales o semejantes en la localidad o región en jornadas permitidas, según sexos y edades.

A instancia del ministro fiscal, o en virtud de demanda del obrero interesado o de un Patronato o Asociación obrera, a su nombre y consentimiento, el juez o tribunal competente, según esta ley, declarará nulo todo contrato de trabajo a domicilio en el que se hubiere estipulado un salario notoriamente insuficiente. Las remuneraciones o salarios se harán en metálico, sin descuento alguno, y el pago se hará cuando menos por semanas. Ninguna dependencia del Estado, de la Provincia, o del

Municipio, ni concesionario o contratista de obras o servicios públicos podrá contratar trabajo alguno al cual se aplique la ley del Trabajo a domicilio, sin aceptar los tipos de salarios mínimos fijados por el respectivo Comité mixto o por el Central.

Se determinaron las obligaciones de los patronos que contrataren trabajo a domicilio bajo la protección de la ley respecto a la entrega y recibo de la obra ejecutada por los obreros y a la relación de los días y horas en que se realicen las operaciones indicadas. En ningún caso deberá exigirse al obrero más de media hora de espera por cada operación de entrega o recibo de obra, pagándole lo que exceda con una remuneración proporcional al salario que gane el obrero. Se considerará como obstrucción al servicio de inspección del trabajo toda negativa u obstáculo puesto al ejercicio de la misma en el local donde se trabaja, aunque dicho local forme parte del domicilio de un patrono o se trate de un taller de familia.

Las infracciones a la ley y obstrucción al servicio de inspección, encargado de velar por su cumplimiento, se castigará con multas desde 25 pesetas hasta 500.

La imposición de las multas correrá a cargo del inspector del trabajo, y su examen corresponderá al juez de primera instancia.

El importe de las multas se ingresará en el Instituto nacional de Previsión, formando un fondo especial destinado a mejorar las pensiones de retiro que se constituyan para obreros del trabajo a domicilio, bajo la protección de la ley.

Se modificarán las disposiciones que regulan la inspección del trabajo en el sentido de aplicar a las diferentes leyes sociales lo que se establece en el párrafo 1.º del artículo 35 de la presente ley.

Este párrafo es el que dice: «La imposición de las multas correrá a cargo del inspector del trabajo, y su ejecución corresponderá al juez de primera instancia.»

Si llegase a ser aprobada esta ley sería un hecho positivo la práctica de la legislación obrera, puesto que las multas cuya exacción corre hoy a cargo de alcaldes y gobernadores pasaría a la de los jueces de primera instancia, que son una garantía insudable frente a la que hasta ahora han ofrecido las citadas autoridades gubernativas.

En el proyecto de ley sobre jornada y salario en el trabajo femenino de la aguja en fábricas y talleres se establece que la jornada será de diez horas al ponerse la ley en vigor, y un año después se reducirá dicha jornada a nueve horas.

Se aplicará al trabajo de la aguja realizado por la mujer en fábricas y talleres, con la conveniente adaptación, cuanto en la ley relativa al trabajo a domicilio se dispone: Sobre la constitución y funcionamiento de los Comités mixtos de fijación de salarios; sobre fijación y aplicación de estos salarios; y sobre inspección y sanciones.

El Gobierno, oído el Instituto de Reformas Sociales, dictará el reglamento para la aplicación de esta ley. Dicho reglamento contendrá las oportunas disposiciones, a fin de armonizar los preceptos de la misma con la ley sobre el trabajo a domicilio; con la de 13 de marzo de 1900, que fija las condiciones del trabajo de las mujeres y de los niños; con la de 11 de julio de 1912, que prohíbe el trabajo nocturno de las mujeres, y con la de 3 de marzo de 1904, relativa al Descanso dominical.

Estos dos proyectos de ley, que son un avance positivo en la legislación del trabajo, merecen ser apoyados por la clase obrera organizada, y esperamos que la Casa del Pueblo tome por su cuenta la tarea de organizar a los desgraciados obreros del trabajo a domicilio.

La piratería alemana

Barco francés torpedeado.—Cuarenta víctimas

SAN SEBASTIÁN, 17.—A la altura de Guetaria ha sido torpedeado un barco francés. Dicese que perecieron cuarenta personas en el naufragio.

El mar ha arrojado a la playa de Zamaya varios cadáveres. Falta noticia del resto de los naufragos.—C.

“LOS ALIADOS”

Hemos recibido el primer número de una interesante revista que con el título *Los Aliados* ha comenzado a publicarse el pasado sábado. Su hermosa presentación tipográfica, la autoridad de las firmas de los que figuran como redactores y colaboradores y los tonos de seriedad y de respeto con que se presenta a luchar en el estado de la prensa por la causa que defienden las naciones aliadas, son motivos suficientes para conquistarse el apoyo del público y tener larga vida la nueva publicación. Reciba nuestro saludo.

EN PORTUGAL

Los barcos alemanes.—Reunión de las mayorías.

LISBOA, 18.—Los barcos alemanes que venía explotando el Estado serán cedidos a las Empresas de navegación nacionales para su administración; pero quedarán bajo la inspección del Gobierno en los viajes que sean necesarios para el abastecimiento. Se han reunido los miembros de las mayorías parlamentarias a fin de designar los que deberán elegirse para constituir la Comisión parlamentaria.—Radio.

ACORAZADO JAPONÉS HUNDIDO

Quinientas víctimas.

PARÍS, 18.—Una telegrama de Tokio anuncia que en la bahía de Tokoyama se hundió el acorazado japonés *Kawachi*, a causa de una explosión. Más de 500 tripulantes perecieron.—C.

CORONA ACEPTADA

GINEBRA, 18.—Un telegrama de Stuttgart dice que el Consejo de Estado de Lituania, reunido en Vilna, ha decidido ofrecer la corona del reino de Lituania al duque Guillermo de Urach, el cual la ha aceptado. Sabrá al tropo de Lituania con el nombre de Mindove II. Mindove I fue rey de Lituania en la Edad Media. Urach es pariente lejano de la familia real de Wurtemberg.—Radio.

CONTESTANDO A UN AMARILLO

Interpretación de un famoso lema

Nosotros, los obreros socialistas, luchamos por dar realidad a las tres hermosas palabras que la Revolución francesa adoptó como lema.

La Libertad es, a mi juicio, el derecho que toda individualidad humana tiene a desenvolverse y a obrar libremente, siempre que en el ejercicio de esos actos libérrimos no lesione los derechos de otro individuo, tan respetables como los suyos.

Bien; pues esta Libertad, a pesar de las modernas Constituciones de los pueblos y de la novísima legislación con vistas a la Sociología, de hecho, sabemos que no existe. En la ley escrita, sí. Todos los ciudadanos españoles, por ejemplo, tenemos derecho a cursar y a ejercer después las carreras universitarias; a nadie se le impide su acceso al doctorado de las más brillantes profesiones intelectuales. Aquí, en la ley escrita, el legislador estableció la libertad de concurrencia para todas las clases sociales. Y, sin embargo, en la realidad, todos vemos que el hijo de un obrero manual, con toda esa libertad, y aunque tuviera mucho talento, no puede cursar ninguna carrera porque se le impide su carencia de recursos para costearse las matriculas, los libros de texto, derechos de examen y todo aquello que es imprescindible para estudiar, y que no está al alcance, no ya de los trabajadores, sino ni siquiera de esa llamada clase media, que, sin ofensa pueda decirse, está formada por los vergonzantes pobres de levita.

Y a este tenor, en todos los órdenes de la vida, el pobre carece por completo de libertad. Pero ahora recuerdo que esto no es verdad; los pobres tenemos un derecho que esta cristiana sociedad no nos niega nunca: cuando la vejez implacable llega o tal vez antes, si la falta de trabajo u otras calamidades nos acosan, disfrutamos entonces de una libertad que nadie coarctaría y que todos conocemos, que es la libertad para morir de hambre y de frío. Y ahí están, para demostrar mi afirmación, los casos ocurridos de personas muertas en la vía pública durante la época invernal.

Apóstrofos iracundos, indignaciones justificadas debieran levantarse de todas las conciencias honradas contra una llamada civilización cristiana que deja morir de hambre y de frío a las criaturas en los umbrales de los palacios mientras descienden de espléndidos automóviles las linajadas, y, por escarnio, llamadas caritativas damas, llevando acaso en su regazo perfumado, envuelto entre ricas pieles, el perrito de lujo que disfruta de todas las comodidades, de todas las exquisiteces, de todas las caricias de que han hambre y sed aquellas pobres criaturas de Dios que se mueren en los quicios de las puertas por que los perros.

Y no me detengo a analizar los distintos aspectos de la vida en que el obrero tiene adquiridos unos derechos en la ley escrita, que después, en la realidad, son una ficción. Derechos políticos, individuales; de toda índole, nada de esto se le concede si no los sabe arrancar por medio de la fuerza de su unión con los demás trabajadores y amenaza, lucha y se sacrifica por conquistárselos.

Pero es que la Libertad no puede existir mientras unos hombres dependan económicamente de otros; mientras haya amos y criados, mientras haya millonarios y hambrientos, mientras haya patronos explotadores y obreros esclavos de su salario.

Y a eso vamos los socialistas; a tratar de suprimir los millonarios, y los patronos y los amos, para que no haya ni hambrientos, ni criados, ni obreros esclavos de su salario, porque entonces será únicamente cuando la Libertad, no el libertinaje, y la tolerancia y el amor sean norma de conducta en las relaciones entre los hombres.

En cuanto a la Fraternidad, nadie como los trabajadores organizados lucha por conseguir que reine entre los hombres. Ya se ha dicho que el desdichado no puede tener cariño de hermano para el poderoso, ya que éste no siente hacia el miserable otra cosa que desprecio y repugnancia. Lo que existe es, no fraternidad, sino odio, envidia del pobre al rico, y asco, desdén, y algunas veces temor, del rico al pobre. Todo, menos Fraternidad.

¿Y qué ha hecho la Iglesia católica, predicadora de la Fraternidad, por que ésta reine entre los hombres? No ha hecho ni viene haciendo otra cosa que ponerse en todo momento de parte de los capitalistas, ayudarlos, proporcionándoles obreros que vayan a ocupar los puestos que abandonaron unos trabajadores por reclamar algo que mejor su condición y contribuir de esta manera a que triunfe siempre la codicia del rico sobre la legítima aspiración del pobre a llevar a su hogar algo de bienestar y de alegría.

¿Cómo ha de contar con nuestras simpatías una religión que así se conduce con los pobres, y que sólo les predica la resignación y la conformidad con sus miserias!

¡Vientastéis la gloria para ofrecerla a los desdichados, a cambio de que os dejaren disfrutar en la tierra tranquilamente de todas las riquezas que los pobres producen! ¡Sólos los modernos mercaderes del templo, los fariseos que Jesús, si volviera, tendría que arrojar nuevamente a latigazos!

¿Qué han de querer la Fraternidad, que es también humildad, si son ellos, los que se dicen representantes de aquel humilde Jesucristo, condenado a muerte por revolucionario, los que muestran en todo momento el lujo insolente de sus vestidos de seda, de sus joyas cuajadas de brillantes, de sus automóviles y de sus palacios, y de todo aquello que es ostentoso y soberbio!

No puede ser: éstos no serán nunca amigos de los trabajadores: serán siempre nuestros peores enemigos.

No habrá, pues, Fraternidad entre los hombres mientras subsista el actual régimen económico, que permite que unos cuantos, los más ociosos, puedan disponer de la riqueza, de la libertad y de la vida de los útiles y de los laboriosos, de aquellos que no han cometido otro delito que el de haber nacido pobres.

Respecto a la Igualdad, se ha dicho y escrito mucho y muy absurdo. Es una majadería muy corriente entre muchas personas que pasan por instruidas que los socialistas aspiramos a una igualdad absoluta, con lo cual nos quitan dar patente de imbecilidad. Yo, por mi parte, he de decir que como estimo que repartir por igual entre todos los hombres el cariño, la admiración y el respeto me parece, no solamente mal, sino altamente injusto, nunca pertenecería a un partido que preconizase semejante teoría, que a mi me resulta completamente disparatada.

vida, no íbamos a ser tan locos y tan necios que tratáramos de enmendar la obra de la Naturaleza.

Lo que ocurre es que se ha confundido la aspiración nuestra a que todo hombre disfrute del producto íntegro de su trabajo, y de que desaparezcan las formas autoritarias actuales de gobernar, sustituidas por la implantación de la Democracia sin mixtificación de ningún género, se ha confundido todo esto digo, con el absurdo de que queremos una igualdad absoluta para todos los hombres.

Nosotros no aspiramos a implantar la igualdad ni la felicidad en la tierra, no sólo por ser esto imposible, sino porque consideramos que entonces no tendría ningún aliciente la vida, ya que creemos que vivir sin luchar por algo que está muy alto y que está muy lejos, y por eso es ideal, no es vivir, no merece la pena de ser vivo.

Pero sí creemos firmemente, y por eso luchamos, que es posible desterrar de esta vida, de la única vida, gran parte del dolor universal...

Cayetano REDONDO La barbarie alemana

Bombardeo un campo de campamentos prisioneros.

PARÍS, 17.—Durante la noche del 15 al 16 de julio actual varios grandes aviones alemanes efectuaron una expedición importante sobre un campo de prisioneros de la región de Troyes, situado a 50 kilómetros de nuestras líneas.

El bombardeo duró más de una hora. Resultaron heridos dos soldados franceses, agregados a la guarnición del campo de prisioneros, y 94 de éstos, alemanes, muertos, y 74 heridos.—C.

LA POLITICA

El retraimiento de las izquierdas.

Terminada la reunión que los diputados y concejales por Madrid celebraron ayer con el ministro de Fomento y con el presidente de la respectiva Comisión permanente del Congreso, algunos periodistas pretendieron ver en el aplazamiento hasta octubre de la discusión del proyecto de reversión de los trancías un indicio de que para aquella fecha volverán las minorías izquierdas al Parlamento, toda vez que el aplazamiento había sido propuesto o reclamado por nuestro amigo Basterio.

Interrogado éste sobre el particular por los reporteros, contestó: —El aplazamiento no indica nada más que el proyecto tiene demasiada importancia para pasar con esta solemnidad con que están pasando otros asuntos. Ahora las cosas marchan muy deprisa. Nadie puede asegurar lo que este verano ocurrirá, y para octubre, dentro o fuera, yo diré acerca del proyecto cosas interesantes que creo estar en el deber de decir. En tal situación se encuentran también otros diputados, que no son precisamente de las izquierdas.

—Bueno —interrogaron los periodistas—; y cuando a la vuelta de las minorías, ¿hay algo concreto?

—Ni una palabra—contestó nuestro amigo. Los legisladores mecánicos.

Ayer fué aprobado, en el Congreso, el proyecto de ley relativo a la defensa de los buques.

En el Senado se aprobaron varios proyectos como el de nacionalización de las industrias, auxilio a la prensa, reformas judiciales y reorganización de la junta central del Magisterio. También se aprobó un dictamen de la Comisión de actos, admitiendo al cargo de senador por Ciudad Real a D. Rafael Cárdenas del Pozo. Y se votaron definitivamente los proyectos referentes a sales potásicas, reforma de la ley de Expropiación y créditos para las obras de la Escuela de ingenieros agrónomos.

El presidente del Congreso, formulada la sesión de ayer, habló con los periodistas y expresó ante ellos su satisfacción por la fecunda labor realizada en los cuatro meses que ha estado funcionando el Parlamento.

El ministro de Fomento también dijo a los periodistas que estaba satisfechísimo de haber logrado que las Cortes hayan aprobado los 14 proyectos de ley que presentó a su examen y deliberación.

Los lectores se darán cuenta del cinismo de tales declaraciones. La mayoría de los proyectos aprobados no lo han sido en los cuatro meses, sino en los cuatro últimos días, de mañana, aprovechándose la ausencia de las minorías de la izquierda.

Decía anoche un ministro que si en la Cámara quedaran aprobados en la sesión de hoy los dictámenes de la Comisión mixta pendientes de votación, leerá el Sr. Maura el decreto suspendiendo las sesiones.

De no leerlo hoy será leído seguramente en la sesión de mañana.

Las Haciendas locales.

Previdido por el Sr. Silveira se reunieron nuevamente ayer mañana en el Ayuntamiento los alcaldes que han venido de provincias para celebrar la asamblea relacionada con las Haciendas locales.

Los reunidos aprobaron unas conclusiones dirigidas al Gobierno, en representación de los Ayuntamientos de las capitales de provincias y poblaciones asimiladas de España, reclamando una inmediata solución al problema de las Haciendas locales, y que, caso de no poderlo resolver momentáneamente el Parlamento, lo haga transitoriamente el Gobierno, acogiéndose a la ley de Autorizaciones, en virtud de la cual facite a los Ayuntamientos para recaudar libremente el impuesto de Consumos, o bien para aplicar la ley de Sustitutivos, con libertad de establecer simultáneamente otros arbitrios sobre cualesquiera especie, producto o servicio, sin más limitación que la de que no afecte a los ingresos del Tesoro.

Ayer mismo visitó la Comisión a los ministros de Hacienda y Fomento.

El primero le dijo que presentará mañana a las Cortes el proyecto de Haciendas locales, para abrir una información y aprobarlo en octubre.

El Sr. Cambó dijo que el ministerio de Fomento cooperará con el resto del Gobierno, a fin de que se conceda, en virtud de la ley de Autorizaciones, la solución transitoria pedida por los alcaldes.

¡COMPAÑEROS!

La vida de EL SOCIALISTA se hace imposible por el precio del papel, que se ha aumentado en un 500 por 100.

¡Trabajadores: auxiliad a vuestro diario!

La tarde en el Congreso

En el salón se ha pasado la tarde en ruidos y preguntas sin interés. Como incidente cómico hay que registrar que, al acabar un diputado anónimo de formular un ruego referente a carreteras en la provincia de Soria, un espectador que estaba en una tribuna tomó a aplaudir fervorosamente.

El Sr. Villanueva tocó la campanilla, y anduvo en un tira que no expulsara a los periodistas, por retras.

Se ha aprobado el dictamen de la Comisión mixta en el proyecto de ley de mejoras a los funcionarios, y otro sobre desecación de pantanos, pasando seguidamente el Congreso a reunirse en Secciónes.

No hay nada más.

NUEVO LIBRO

“Los sucesos de agosto en el Parlamento”

Ha aparecido ya el libro que publica la editorial «Lib», y que, anunciado hace ya mucho tiempo, se estaba esperando con impaciencia. No ha defraudado esta obra lo que de ella se esperaba. Es, en efecto, uno de esos libros acabados, que se colocan en sitio preferente en las bibliotecas de los hombres estudiosos, como de indispensable consulta para cuanto se refiera a aquel período histórico, y aun a la estructura partidarista y a la ética especial de la política española.

El prólogo, del doctor Simarro, es una síntesis admirable del estado político de España cuando estalló el movimiento de agosto, y de los elementos que concuerrieron a aquella epopeya memorable, hora de nuestro proletariado y de nuestro Partido.

Según los discursos, íntegros, a cada uno de los cuales precede una pequeña nota biográfica del orador, hecha por nuestro compañero Torralva Becú. Todos los discursos están ilustrados con numerosas y extensas notas, de las que es autor el inteligente periodista D. Augusto Vivero, y que completan los conceptos emitidos por el orador con recuerdos, frases de políticos monárquicos, precedentes, confirmaciones y observaciones *ad hoc* llenas de oportunidad y de interés.

Los discursos que se insertan son los de los compañeros Largo Caballero, Angulo, Sabotri, Prieto y Basterio, y los de los señores Domingo y Barriobero. Completan el libro dos apéndices, en los que se recogen los siguientes documentos: «Cambio de orientación» (celebre artículo de *La Correspondencia de España*); lo propuesto por Alfau; orden del movimiento insurreccional enviado a las Juntas regionales de defensa por la Junta Superior; ultimátum entregado al general Marina a su llegada a Barcelona; las Juntas de artillería; manifiesto del 25 de julio; comunicación de la Junta superior de defensa a los presidentes de las regionales; mensaje del coronel Moratinos a los jefes y oficiales de Infantería; carta del coronel Márquez a D. Miguel Primo de Rivera; declaraciones de D. Benito Márquez; manifiesto dirigido por los parlamentarios regionalistas al país y documentos de la Asamblea de parlamentarios, incluso la relación hecha por éstos del solemne acto de Barcelona. Inserta también los discursos de los señores Dato, Maura y Marina.

El libro tiene cerca de 400 páginas, en excelente papel pluma, perfectamente impreso y con una cubierta seria y elegante. Su precio es el de dos pesetas. De venta en la Administración de EL SOCIALISTA y Perfil de los Consejos, 1.

MOVIMIENTO SOCIAL

Reclamaciones y huelgas

CUEVAS DE BECERRO.—Desde primero de mes se hallan en huelga los obreros agrícolas de esta localidad.

La Sociedad presentó a los patronos la petición de que los jornales se elevaran a 13 reales; pero los patronos, en su inmensa mayoría, se negaron, y los obreros recurrieron a la huelga. Posteriormente, algunos patronos accedieron, y en la actualidad hay unos 120 huelguistas.

Han tratado de traer obreros de los pueblos circunvecinos, que en cuanto se enteran de que traicionan a sus hermanos, abandonan la labor y se vuelven a sus casas.

En vista de la actitud intransigente de estos patronos, que han hecho fracasar los buenos propósitos de las autoridades al gestionar un arreglo, los obreros agrícolas están emigrando, y este pueblo va a quedarse sin trabajadores del campo.

Así hacen patria estos terratenientes ambiciosos.

SANTANDER.—Ayer, miércoles, a la una de la madrugada, al hacerse el segundo relevo de la noche, se declararon en huelga los obreros de las minas de Cajo, por no haber atendido los patronos las peticiones que aquéllos habían hecho, y que son las siguientes:

Que sean admitidos al trabajo los obreros despedidos injustamente; aumento del 25 por 100 en los jornales; las horas extraordinarias serán satisfechas a razón del 25 por 100, y los domingos percibo de jornal doble.

La Sociedad de obreros mineros de Cabarceno, de acuerdo con los mineros de la zona de Cabarga, ha pedido a las Empresas el aumento general de 40 céntimos sobre los jornales que actualmente perciben.

CARTAGENA.—Se ha acordado aplazar la declaración de la huelga general. El plazo concedido ahora a los patronos es de dos días.

Casa del Pueblo

Sociedad de obreros joyeros y similares.

Como acto de solidaridad y para dar a conocer los valiosos ofrecimientos y adhesiones recibidos de numerosas Sociedades, que, habiéndose oído de la justa razón que nos asiste, y de protesta contra la inconcebible medida tomada por la Sociedad patronal, los obreros joyeros celebrarán una importante reunión mañana, viernes, a las seis y media de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo. En este acto tomarán parte representantes de algunas Sociedades adheridas y del Consejo de Dirección.

Reuniones para mañana. En el salón grande: A las dos y media de la tarde, Repartidores de pan; a las tres y media de la tarde, Joyeros; a las nueve de la noche, Obreros en huelga.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, Pintores.

FUNDACION CESAREO DEL CERRO

Memoria correspondiente al ejercicio de 1917 que presentará el Patronato a la Asamblea de delegados de las Sociedades obreras que conviven en la Casa del Pueblo de Madrid, en su reunión ordinaria de 20 de julio de 1918.

Tenemos, ante todo, que explicar a la Asamblea de representantes de Sociedades que conviven en la Casa del Pueblo, de Madrid, el retraso con que aparecen en el periódico EL SOCIALISTA la presente Memoria y las cuentas de nuestra Fundación, correspondientes al ejercicio de 1917, que, como saben aquellos, debieron publicarse, según dispone el artículo 17 de nuestros estatutos, en la primera quincena de enero de este año.

Muy recientes los acontecimientos del año 1917 y las persecuciones de todas clases que se dirigieron contra el partido obrero en toda España, con motivo de la huelga general acordada para el mes de agosto, no creemos que nadie haya olvidado las dificultades con que tropezaron nuestras organizaciones para llenar los objetivos de su existencia. Cerradas las Casas del Pueblo y casi todos los Centros de reunión, presos y condenados los compañeros que estaban al frente de las Agrupaciones, y privados los que quedaron fuera de los derechos individuales que reconoce la Constitución del Estado, por virtud de la suspensión de garantías y declaración del estado de guerra, que se prolongó por un largo período, tuvo que suspenderse el desenvolvimiento de todas nuestras Sociedades y de cuantas instituciones dependen o se han creado al calor de las mismas.

Una de ellas, el Patronato de la Fundación Cesáreo del Cerro, ha sufrido, como todas nuestras instituciones, las consecuencias de las medidas de rigor adoptadas por el Poder público, y no es extraño que el régimen que se dio para su administración y gobierno haya sido perturbado por la demora en el cumplimiento de algunos deberes.

Aunque todavía no hemos entrado en el tercer momento de nuestra vida, es decir, aquel en que ha de empezar a funcionar nuestra proyectada escuela, pues pasado el primero, que comprendió todos los trabajos para la incautación de bienes legados, estamos todavía en el segundo, o sea en el que podemos llamar de organización administrativa, no dejó de perturbarnos y retrasarnos la anomalía de las circunstancias, especialmente a partir de julio de 1917. Perseguidos algunos individuos que componen nuestro Patronato, cerrada la Casa del Pueblo, donde celebramos nuestras juntas y en donde conservábamos toda la documentación, apenas si podíamos reunirnos y tomar otros acuerdos y medidas que los que eran indispensables para la administración de la casa de la calle de Carranza que pertenece a esta Fundación. No se podía pensar en la reunión de la asamblea porque ni hubiera sido consentida ni a ella habría concurrido la mayor parte de los compañeros que la componen.

Esto nos decidió a suspender la asamblea semestral ordinaria de julio del año pasado, que en realidad no era indispensable. Cuando llegó el mes de enero del año 1917, que es otra época, como sabéis, según nuestros estatutos, de reunión ordinaria y en la que deben publicarse las cuentas y Memoria del año o ejercicio anterior, no estábamos preparados, como es natural, para formularlas. Y no hemos de ocultaros que en la mayoría de nuestros compañeros preponderaba la opinión de no tomar ciertas disposiciones, y entre ellas la celebración de asamblea, hasta no ver entre nosotros, cosa que todos esperábamos más pronto de lo que ocurrió, al compañero Besteiro, que, como sabéis, aparte del afecto que todos le profesamos, y de su condición de presidente del Patronato, es, como nuestro asesor técnico, por su carácter profesional, en todo lo que puede tener relación con la materia primordial de esta Fundación, o sea la creación y organización de la futura escuela, que es de lo que ahora se trata. Y tenemos que añadir que esta opinión de aplazamiento era compartida por el compañero Iglesias, que, aparte su autoridad personal, tiene, como también sabéis, por voluntad de D. Cesáreo del Cerro, trasladada al artículo 14 de nuestros estatutos, el derecho de inspección y asesoramiento en todas las cuestiones y asuntos que afecten o interesen al legado de aquél.

Esto por lo que hace a la publicación de cuentas y Memoria, pues respecto a la celebración de junta general ordinaria estamos dentro de lo mandado por los artículos 11 y 12 de los estatutos.

Esperando, pues, que por todas estas razones aprobéis los acuerdos de este Patronato, pasamos a daros cuenta, con la brevedad posible, de nuestra gestión como mandatarios de la Fundación en el ejercicio de 1917.

Recordaréis que cerrábamos nuestra Memoria del año anterior con la exposición de propósitos para llegar del modo más conveniente a la construcción del edificio-escuela que necesitamos para el cumplimiento de nuestros fines.

Todas las combinaciones financieras allí apuntadas, y que se dirigían a reunir la cantidad necesaria para la adquisición de terrenos y edificación, quedaron como suspendidas por nuestro acuerdo en la última junta general que celebramos en 30 de enero del año anterior, que, como recordaréis, se dirigía a explorar a todas las Sociedades que conviven en la Casa del Pueblo, a fin de conocer si entre todas

ellas podría reunirse la cantidad necesaria para la construcción; pues, de este modo, en vez de acudir al crédito con personas o entidades extrañas a la Casa del Pueblo, podría llegarse al consoliador resultado de que fuesen las mismas Sociedades obreras, favorecidas por el testamento de D. Cesáreo del Cerro, las que dieran los medios de realizar más brevemente y sin usura los nobles deseos de aquel filántropo a quien tanto debemos.

Pues bien; este acuerdo nuestro fué cumplimentado en carta circular que se dirigió en 8 de febrero de 1917 a todas las Sociedades. Y ahora os daremos cuenta de las que han contestado y de su ofrecimiento respectivo, según resulta de la siguiente relación de Sociedades de la Casa del Pueblo que han ofrecido anticipos al Patronato:

- Dependientes de plazas y mercados, 500 pesetas, sin interés.
Fotografadores, 500 pesetas; interés del 3 por 100.
Zapateros y guarnecedoras, 2 500 pesetas, sin interés.
Unión de dependientes de sastrería, 100 pesetas, sin interés.
Curtidores y oficios similares, 500 pesetas, sin interés.
Dependientes de Comercio, 2.000 pesetas; interés del 3 por 100.
Pompas fúnebres, 200 pesetas, sin interés.
«La Razón», sastres, 1.000 pesetas, sin interés.
Reparadores de periódicos, 500 pesetas, sin interés.
Guarnicioneros, 250 pesetas, sin interés.
Obreros plateros, 25 pesetas, sin interés.
Fontaneros y vidrieros, 1.000 pesetas, sin interés.
Arte de Imprimir, 10 000 pesetas, sin interés.
Total pesetas ofrecidas, 19.075.
Aserradores y afiladores no señalan cantidad.

Como véis, la cantidad ofrecida sólo asciende a 19.075 pesetas, que, aunque insuficiente para la finalidad que perseguimos, pone de manifiesto los sentimientos de solidaridad de nuestras organizaciones, pues seguramente aquellas Sociedades que no se ofrecieron carecerán de los medios indispensables para hacerlo.

Sin aceptar, por el momento, estos anticipos, debemos tenerlo en cuenta por si fueran necesarios más adelante.

Las circunstancias, que, contra nuestra voluntad, parece que han demorado el cumplimiento de nuestros ardientes deseos de tener pronto edificio propio para nuestra escuela, han venido, por otra parte, a facilitar los medios de realizarlos de un modo natural, y acaso sin acudir al crédito. Hablemos de esto, aunque los hechos correspondan ya al ejercicio del año 1918, aprovechando la celebración de esta junta de julio.

En efecto, a las 39.565 pesetas que ya teníamos en Caja en 31 de diciembre de 1917, según veréis en las cuentas que hoy sometemos a vuestra aprobación, habrá que añadir las rentas ordinarias de este año de 1918, que aproximadamente ascenderán a otras 45.000 pesetas, y el total de 84.565 será acrecentado con las rentas extraordinarias que, por casualidad, van desde ahora a aumentar el patrimonio de nuestra Fundación.

La mayor parte de vosotros habréis sabido por la prensa que, realizado por el Banco de España en 1917 un beneficio extraordinario con sus operaciones, de 30 millones de pesetas, acordó en junta general extraordinaria de 23 de diciembre último repartirlo entre los accionistas, aumentando el capital del Banco, que hoy es de 150 millones, a 180, mediante la emisión de acciones, de las que se entregarían, no como capital, sino como renta, una acción de 500 pesetas por cada cinco a sus accionistas. Este proyecto del Banco, que nos hubiera permitido disponer de 150.000 pesetas, próximamente, por el valor quintuplicado a que hubieran podido venderse dichas acciones, según la actual cotización en plaza, no fué aprobado por el ministro de Hacienda, y entonces el Banco ha acordado una emisión de bonos de a 500 pesetas nominales, los cuales van también a repartirse entre los accionistas a razón de uno por cada cinco acciones.

Estos bonos, emitidos al portador, devengarán el interés de 4 por 100, libre de todo impuesto. Es decir, que veremos aumentadas nuestras rentas anuales en 1.160 pesetas.

Pero hoy podemos optar entre recoger dichos bonos, que, según las 293 acciones que poseemos, serían 58, y tres residuos de 100 pesetas cada uno, y cobrar su renta de 4 por 100 anual, o venderlos en plaza al tipo que ya se cotizan, que pasa del 200 por 100.

Esta venta nos produciría, próximamente, 58.600 pesetas, que con las 84.565 que antes hemos dicho podemos tener en fin de 1918, elevaría a 143.165 pesetas, próximamente, el capital disponible para la edificación.

Mas como esto, por una parte, nos privaría de las rentas futuras de esos 58 bonos, y además existe todavía la posibilidad, pues así lo advierte el mismo Banco de España en sus anuncios, de que éste aumente su capital antes de 31 de diciembre de 1921 (sin duda porque espera obte-

ner la autorización que antes se le negó); en cuyo caso se admitirían los bonos por todo su valor, en pago de las nuevas acciones, o sea, que obtendríamos 58 de ellas, con el valor efectivo que tienen en plaza, no parece prudente renunciar a una contingencia que nos haría poseedores de aquellas mismas 150.000 pesetas que hubiéramos obtenido si el Gobierno no hubiese prohibido al Banco el aumento de su capital. Por otra parte, aun no canjeados por acciones esos bonos, es casi seguro que esos valores alcanzarán en seguida una más alta cotización en plaza que la que hoy ya tienen, y que en todo momento podremos venderlos, si nos conviniere, por mayor cantidad de la que representa su valor nominal de 500 pesetas.

Por todas estas razones somos de opinión, y así vamos a proponerlos en los acuerdos finales, que, por ahora, conservemos en nuestro poder los bonos que nos correspondan, limitándonos a percibir su renta.

Además, como nos corresponden tres residuos de a 100 pesetas, que sólo convertidos en bonos producen interés, vamos a proponerlos adquirir, a precio de cotización, dos residuos más para completar un bono, con lo cual tendremos 59.

A pesar de la anomalía de las circunstancias a que nos hemos referido al principio, no hemos dejado de preocuparnos de la adquisición de solares para el emplazamiento de la escuela que proyectamos.

Al efecto, después de ciertas gestiones negativas en la Dirección de primera enseñanza, abrimos un concurso público para que los dueños de aquellos pudieran hacer sus ofertas a este Patronato, y aunque se presentaron varios, sólo dos merecieron nuestro estudio, pues los demás, ya por su situación, ya por su alto precio, no reunían las condiciones deseadas.

Esos dos solares se encuentran situados ambos en el barrio de Cuatro Caminos, lugar de gran densidad de población obrera, como requiere el artículo 4.º de nuestros estatutos, uno en la calle de Teruel y otro en la de San Raimundo. Los hemos visitado varias veces, algunas de ellas acompañados por el arquitecto D. Antonio Flórez, el cual ha hecho ya un avance de estudio que se relaciona con la evacuación de aguas fecales y su acometida a la alcantarilla general.

Mide el primer solar 50.000 pies cuadrados, y su precio es el de una peseta pie cuadrado. Mide el segundo 29.000 pies cuadrados, y su valor es el de 1,45 pesetas el pie cuadrado.

Ambos solares, aunque no llenan por completo las aspiraciones del Patronato, reúnen regulares condiciones para el objeto a que vamos a destinarlos; pero, como se nos ha hablado de otros terrenos que pudieran reunir mejores condiciones, no hemos querido resolver sobre aceptación de aquéllos sin visitar y examinar éstos, y de todos modos, cuando encontremos un solar que nos satisfaga, trataremos la propuesta a vuestra Asamblea para que ella resuelva y elija en definitiva.

Sobre estas importantes cuestiones que se refieren a la adquisición de solar y edificación de escuela, en relación con los recursos que para ello contamos, creemos que, ya que con las 85.000 pesetas de que hoy disponemos no tenemos suficiente para cubrir nuestro presupuesto de edificación, es preferible limitarnos, por hoy, a la adquisición de solar, demorando la construcción de edificio hasta que sin acudir a operaciones de crédito reunamos la cifra de dicho presupuesto, ya que, afortunadamente, sólo con nuestras rentas ordinarias hemos de llegar muy pronto a tan satisfactoria situación. Entonces podríamos también aceptarse los ofrecimientos que nos han hecho algunas Sociedades.

Tal es nuestro propósito, que sometemos a vuestra deliberación, y para formarlo no han dejado de pesar también en nuestro ánimo las dificultades e inconvenientes de orden económico o reglamentario con que hemos tropezado al explorar diferentes establecimientos de crédito, entre los que se encuentran el Banco Hipotecario, el Instituto Nacional de Previsión, el Fomento de la Propiedad de Barcelona y algún otro menos importante.

Tales han sido los principales asuntos y trabajos que han ocupado la atención de este Patronato, pues los que se refieren a la administración del inmueble que poseemos reflejados están en las partidas de las cuentas que os os sometemos.

Otros asuntos de menor importancia hemos realizado, tales como designar vicepresidente al compañero Ovejero, ya que el presidente, compañero Besteiro, no ha podido actuar algunas veces por diferentes causas; abrir cuenta corriente a nombre del Patronato en el Banco de España para ingresar en él, como lo venimos haciendo, las rentas a medida que se van realizando; gestionar la cesión gratuita en la Dirección general de primera enseñanza de solares para la escuela, teniendo que desistirse de este recurso por no poder aquélla proponer la cesión de terrenos más que para escuelas dependientes del Estado o Corporaciones oficiales; ratificar nuestra confianza y encomendar todos los trabajos que requieran su competencia al letrado D. Antonio Ruiz Beneyán; acordar una gratificación de cien pesetas en favor del compañero Miguel Liácer, secretario contador de este Patronato, el cual realiza una labor importante; y, en fin, designar para que lleven nuestra representación en las Juntas generales del Banco de España al compañero Besteiro, y para los casos de ausencia o imposibilidad de éste al compañero Ovejero.

Ahora vamos a encomendar a nuestro letrado que haga aquellos trabajos y ges-

iones que sean precisos, en el ministerio de la Gobernación, para clasificar nuestra Fundación como de beneficencia particular, y en el de Hacienda para alcanzar la exención del impuesto de personas jurídicas, creado por la ley de 29 de diciembre de 1910, modificada por la de 24 de diciembre de 1912, que el Banco de España nos exige para continuar abonándonos los dividendos de las acciones que nos pertenecen.

Con esto y con anunciaros que así que hayamos visitado los nuevos solares que se nos proponen y hayamos designado aquellos de entre los cuales debéis elegir se os convocará a asamblea extraordinaria ponemos fin a esta Memoria y sometemos a vuestra aprobación los acuerdos que creemos pertinentes, esperando que, además y en cumplimiento del artículo 12 de nuestros estatutos, elijáis los tres delegados que os han de representar en el Patronato durante el ejercicio de 1918.

Madrid, 15 de julio de 1918.—Por el Patronato: MIGUEL LIÁCER, secretario; JULIÁN BESTEIRO, presidente.

Cuentas del Patronato Cesáreo del Cerro AÑO 1917.

INGRESOS	
	Pesetas.
Saldo en Caja en 31 de diciembre de 1916.....	14.235,22
Por dividendos de las acciones, correspondientes al segundo semestre del año 1916.....	15.381,50
Saldo del mes de enero de 1917, por alquileres de la casa número 20 de la calle de Carranza.....	1.366,35
Idem del mes de febrero, por idem, idem.....	290,55
Idem del mes de marzo, por idem, idem.....	1.366,50
TOTAL.....	32.610,12

GASTOS	
	Pesetas.
Gastos generales habidos en enero de 1917.....	79,50
A Julián Besteiro, por una política.....	1
A M. Liácer, según acuerdo de la junta general.....	100
A D. Antonio Ruiz Beneyán, por derechos de abogacía.....	875
A Felipe Peña Cruz, por 200 ejemplares del reglamento.....	25
A EL SOCIALISTA, por la publicación de la Memoria.....	250
A Felipe Peña Cruz, por 500 ejemplares de la Memoria y 250 circulares.....	135
TOTAL.....	1.465,50

RESUMEN	
	Pesetas.
Suman los ingresos.....	32.610,12
Idem los gastos.....	1.465,50
Saldo en Caja.....	31.144,62

Cuentas de la casa número 20 de la calle de Carranza, correspondientes al año 1917.

PRIMER TRIMESTRE	
INGRESOS	
	Pesetas.
Por alquileres cobrados en el mes de enero de la casa número 20 de la calle de Carranza.....	1.908,85

GASTOS	
	Pesetas.
Abonado a Miguel Liácer, por un candado y otros gastos.....	10,45
Idem a Ventura Chozas, devolución fianza.....	175
Idem a la Sociedad Hidráulica Santillana, consumo de agua.....	240,90
Idem a la Sociedad Eléctrica, por su factura, párrafos 1.º y 2.º del contrato.....	24
Idem a Manuel González, portero, por gratificación de pasadas.....	5
A Joaquín López, sereno, por idem, idem.....	5
A Aniceto Manso, por trabajos de carpintería.....	3,50
A Segundo Casado, por materiales y jornales de albañilería.....	17,75
A Joaquín López, sereno, gratificación por vigilancia.....	2
A Manuel González, portero, por idem.....	45
A Miguel Liácer, por sellos móviles para los recibos (cuatro meses).....	6,40
A Manuel González, por lámparas para la luz eléctrica.....	7,50
TOTAL.....	542,50

RESUMEN	
	Pesetas.
Suman los ingresos.....	1.908,85
Idem los gastos.....	542,50
Saldo en Caja.....	1.366,35

INGRESOS	
	Pesetas.
Por alquileres cobrados en el mes de febrero de la casa número 20 de la calle de Carranza.....	1.758,85

GASTOS	
	Pesetas.
Abonado a Agapito Fernández, por jornales de estuquista.....	13,50
Idem a Jacinto Espinosa, por material de estuco.....	81,25
Idem a Bernardo González, por trabajos de fontanería.....	4,50
Idem a Víctor Martínez, por lámparas de luz eléctrica.....	3
Idem a Faustino González, por arreglos de fontanería.....	53,50
Idem a Manuel González, por gratificación de portero.....	45
Idem a Joaquín López, por gratificación de sereno.....	2
Idem a Pedro Lozano, por trabajos de electricista.....	21,25
Idem por la contribución del primer trimestre.....	1.235,45
Idem a Miguel Liácer, por gastos pequeños.....	8,85
TOTAL.....	1.468,30

RESUMEN	
	Pesetas.
Suman los ingresos.....	1.758,85
Idem los gastos.....	1.468,30
Saldo a favor.....	290,55

INGRESOS	
	Pesetas.
Por alquileres cobrados en el mes de marzo de la casa número 20 de la calle de Carranza.....	1.758,85

GASTOS	
	Pesetas.
Abonado a Castor Brrientos, por atenciones para el ascensor.....	86,45
Idem a Nicolás Juana, por trabajos de cerrajería.....	24
Idem a Joaquín López, por gratificación de sereno.....	2
Idem a Miguel Liácer, por gastos pequeños.....	10,80
Idem a Manuel González, por gratificación de portero.....	45
Idem a idem por tela y cintas para los balcones.....	2,55
Idem a Faustino González, por trabajos de fontanería.....	8
Idem a Eleuterio Gil, por trabajos de albañilería.....	41,55
Idem a idem, por idem idem.....	29,95
Idem a Segundo Salanda, por material de construcción.....	16,65
Idem a idem, por idem idem.....	9
Idem a Miguel Vico, por 15 sellos móviles y 100 recibos.....	2,50
Idem a la Cooperativa eléctrica, por el fluido consumido.....	143,90
TOTAL.....	422,35

RESUMEN	
	Pesetas.
Suman los ingresos.....	1.758,85
Idem los gastos.....	422,35
Saldo a favor.....	1.336,50

SEGUNDO TRIMESTRE	
INGRESOS	
	Pesetas.
Saldo en caja en 31 de marzo.....	31.144,62
Saldo del mes de abril por los alquileres de la casa número 20 de la calle de Carranza.....	925,50
Idem del mes de mayo, por idem de idem.....	97,95
Idem del mes de junio, por idem de idem.....	1.256,60
TOTAL.....	33.424,67

INGRESOS	
	Pesetas.
Por alquileres cobrados en el mes de abril, de la casa número 20 de la calle de Carranza.....	1.753,85

GASTOS	
	Pesetas.
Abonado a D. Valentín Gómez, por fianza y diez días.....	200
Idem a Eleuterio Gil, por material y jornales de albañilería.....	53,60
Idem a Bernardo González, por su factura de fontanería.....	50
Idem a Aniceto Manso, por su factura de carpintería.....	13
Idem a Pedro Lozano, por trabajos de electricista.....	5
Idem a Joaquín López, sereno, por su gratificación.....	2
Idem a Manuel González, portero, por su gratificación.....	45
Idem a Eleuterio Gil, por material y jornales de albañilería.....	56,50
Idem a Víctor Martínez, por lámparas de luz eléctrica.....	4,50
Idem a la Sociedad Hidráulica Santillana, por consumo de agua.....	237,30
Idem a Miguel Liácer, por sellos, tranvía y otros gastos.....	17,85
Idem a la vida de Cámara, por su factura.....	27,90
Idem a Francisco Gutiérrez, por materiales y jornales de albañilería.....	115,70
TOTAL.....	828,35

RESUMEN	
	Pesetas.
Suman los ingresos.....	1.753,85
Idem los gastos.....	828,35
Saldo a favor.....	925,50

INGRESOS	
	Pesetas.
Por alquileres cobrados en el mes de mayo de la casa número 20 de la calle de Carranza.....	1.903,85

GASTOS	
	Pesetas.
Abonado por el segundo trimestre de contribución.....	1.235,45
Idem a Faustino González, por trabajos de fontanería.....	9,50
Idem a Domingo Zapata, por tranvía varios meses.....	2
Idem a Joaquín López, gratificación como sereno.....	2
Idem a Manuel González, gratificación de portero.....	45
Idem a Antonio Díaz, por trabajos de fontanería.....	19
Idem a Francisco Gutiérrez, por materiales de construcción.....	50,35
Idem a Francisco Gutiérrez, por jornales.....	65,70
Idem a Eleuterio Gil, por asistencia de herramientas.....	11,25
Idem a Jacobo Schneider, su factura.....	352,05
Idem a Miguel Liácer, gasto de sellos, papel, tranvía y coche.....	13,60
TOTAL.....	1.805,90

RESUMEN	
	Pesetas.
Suman los ingresos.....	1.903,85
Idem los gastos.....	1.805,90
Saldo a favor.....	97,95

INGRESOS	
	Pesetas.
Por los alquileres cobrados en el mes de junio de la casa número 20 de la calle de Carranza.....	1.903,85

GASTOS	
	Pesetas.
Abonado a Manuel González, por gratificación de portero.....	45
Idem a Joaquín López, por su gratificación como sereno.....	2
Idem a Manuel González, por lámparas.....	4,50
Idem a Ignacio Atalaya, por factura de material.....	25
Idem a Ignacio Atalaya y Pedro Blanco, por jornales de pavimento.....	28
Suma y sigue.....	104,50

(Sigue a la cuarta plana.)

Table with financial data: Sama anterior, Pesetas, 104,50. Items include 'Idem a Cándido Espinosa, por trabajos de estuquista'.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 1.903,85. Idem los gastos, 647,25. Saldo a favor, 1.256,60.

TERCER TRIMESTRE INGRESOS Pesetas. Saldo en Caja en 30 de junio, 33.424,67.

GASTOS Pesetas. Abonado a Mellón Notario por un armario, 300.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 36.874,37. Idem los gastos, 300. Saldo en Caja, 36.574,37.

INGRESOS Pesetas. Por los alquileres cobrados en el mes de julio de la casa número 20 de la calle de Carranza, 1.923,85.

GASTOS Pesetas. Abonado a Manuel González, por portero y su recibí, 46,50.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 1.923,85. Idem los gastos, 664,30. Saldo a favor, 1.259,55.

INGRESOS Pesetas. Por alquileres cobrados en el mes de agosto de la casa número 20 de la calle de Carranza, 1.923,85.

GASTOS Pesetas. Abonado a Manuel González, portero, por su gratificación y sellos móviles, 46,40.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 1.923,85. Idem los gastos, 1.515,45. Saldo a favor, 408,40.

INGRESOS Pesetas. Por alquileres cobrados en el mes de septiembre de la casa número 20 de la calle de Carranza, 1.923,85.

GASTOS Pesetas. Abonado a Manuel González, portero, por su gratificación, 45.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 1.923,85. Idem los gastos, 1.515,45. Saldo a favor, 408,40.

Table with financial data: Sama anterior, Pesetas, 10965. Items include 'A Miguel Lácer, por gastos pequeños y un telegrama a Cartagena'.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 1.923,85. Idem los gastos, 142,10. Saldo a favor, 1.781,75.

CUARTO TRIMESTRE INGRESOS Pesetas. Saldo en Caja en 30 de septiembre, 36.574,37.

GASTOS Pesetas. Abonado a la Casa del Pueblo, por secretaria, 100.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 49.965,51. Idem los gastos, 1.400. Saldo a favor, 39.565,51.

INGRESOS Pesetas. Por alquileres cobrados en el mes de octubre de la casa número 20 de la calle de Carranza, 1.923,85.

GASTOS Pesetas. Abonado a Manuel González, portero, como gratificación, 45.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 1.923,85. Idem los gastos, 495,45. Saldo a favor, 1.428,40.

INGRESOS Pesetas. Recaudado en el mes de noviembre por los alquileres de la casa número 20 de la calle de Carranza, 2.083,85.

GASTOS Pesetas. Abonado a Manuel González, por gratificación por portero y sellos, 48.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 2.083,85. Idem los gastos, 1.394,10. Saldo a favor, 689,75.

INGRESOS Pesetas. Por alquileres cobrados en el mes de diciembre de la casa número 20 de la calle de Carranza, 2.083,85.

GASTOS Pesetas. A la Cooperativa Eléctrica, por fluido consumido, 41,21.

RESUMEN Pesetas. Suman los ingresos, 2.083,85. Idem los gastos, 195,86. Saldo a favor, 1.887,99.

Table with financial data: Sama anterior, Pesetas, 10965. Items include 'A Manuel González, portero, por su gratificación'.

La protesta nacional

YESTE, 15.—En nombre de todos los republicanos de esta localidad relicto a los señores Prieto y Castrovid, como igualmente a los demás compañeros de las izquierdas, que, tan honradamente, representan al pueblo español, por sus enérgicas protestas en el Congreso contra la ley de Espionaje, ley atentatoria a la prensa y a los derechos de los hombres libres. Enemesto García.

ALICANTE, 15.—Este Centro instructivo republicano federal del Portazgo, en junta general, acordó, por unanimidad, adherirse de todo corazón a la honrosa retirada de las izquierdas del Parlamento, y protestamos con toda energía contra la citada ley, atentatoria a la Constitución, y estamos dispuestos a luchar como siempre y prestarle nuestro modesto, pero decidido concurso, para salvar a España de las garras de los terroristas.—Vicente Guillén, secretario; Vicente Marco, presidente.

VALENCIA, 15.—En el local de la Unión republicana se ha celebrado un importante mitin de protesta contra la ley de Espionaje. El local se hallaba atestado, predominando el elemento femenino. Hicieron uso de la palabra: García Torres, por los radicales; Vargas, por el partido federal; nuestro amigo Isidro Escandell, por la Agrupación, y el redactor jefe de El Pueblo, Sr. Marco, por la Unión republicana.

Los oradores pronunciaron enérgicos discursos, combatiendo la odiosa ley. El acto terminó con gran orden. El gobernador había enviado numerosas fuerzas de Seguridad y policía. Se acordó felicitar a los diputados de las izquierdas por su actitud.

La opinión se ocupa del asunto.—C. CANADA, 15.—La Sociedad de obreros agrícolas ha remitido al Gobierno un documento de protesta contra la aprobación de la ley de Espionaje. Aprobamos la gestión de la minoría izquierdista.—La Directiva.

GRANJA, 15.—Se ha remitido a la minoría socialista un telegrama, firmado por más de ochenta ciudadanos de este pueblo, en el que se le felicita por su valiente actitud.—M. Santiago.

BURGOS, 16.—La Juventud Socialista protesta enérgicamente contra la ley del Espionaje, adhiriéndose a la viril resolución de las izquierdas.—El Comité. —La Juventud republicana protesta contra la ley de Espionaje, y felicita a los diputados de las izquierdas por su actitud.—El presidente, Sopena.

CADIZ, 16.—Reunida la Junta general del Centro republicano acordó tributar un entusiasta aplauso a la minoría de las izquierdas por su gallarda actitud frente a las intenciones del Gobierno en la ley de Espionaje.—Vargas.

GALLARTA, 16.—El domingo, 14, se celebró un gran mitin contra la llamada ley de Espionaje. Hablaron los compañeros Laureano Flores, que presidió; Constantino Turie, Leandro Saizdedos y Wenceslao Carrillo, de Gijón. Pronunciaron vigorosos discursos contra la retirada ley, condenando la conducta de los Gobiernos, que dan leyes inquisitoriales. Afirmaron que la ley es profundamente germanófila, y siendo así va contra la riqueza del país en cuanto al mercado de minerales.

Ensalzaron la conducta de la minoría de las izquierdas en este asunto, retirándose del Congreso en señal de protesta contra un Gobierno compuesto de hombres reaccionarios y traidores, enemigos todos de las justas aspiraciones del verdadero pueblo, del pueblo trabajador. En el acto hubo mucho entusiasmo.—Turie.

ARANJUEZ, 16.—Reunidos los republicanos y socialistas de Aranjuez acordaron con aplauso más firme felicitar a las minorías republicana y socialista por su campaña emprendida en el Congreso en pro de la noble causa que todos ansiamos y perseguimos. Sirva esta determinación y acuseo nuestro de aplauso y aliento para continuar con los mismos entusiasmos y anhelos que todo amante de la reivindicación del proletariado siente. Animo y voluntad para conseguir el triunfo! Nos referimos de vosotros y de la causa. Por los socialistas, J. Ramos.—Por los republicanos, Ramón Cueto Amorós.

BENEJAMA, 16.—La Sociedad de obreros agrícolas y similiares saludó a los diputados socialistas y a los de las demás partidos de la Alianza, y les felicitó a todos por su honrosa retirada del Parlamento con motivo de la aprobación de la ley llamada del Espionaje, contra la cual protestamos por considerarla una injuria más de los hombres que gobiernan. Quedamos a su disposición.—Juan Pérez, presidente, y Francisco Vilaplana, secretario.

SALORNO, 16.—Protestamos contra la ley de Espionaje, y aplaudimos a las minorías de la izquierda por su actitud.—Juan Magro, en nombre de los socialistas.

CACERES, 16.—La Agrupación Socialista de Cáceres hace constar su protesta contra la mal llamada ley contra el Espionaje, por crear la atentatoria a la libertad pública.—El Comité.

VALENCIA, 16.—La Sociedad de operarios en hachos de portland protesta enérgicamente contra la mal llamada ley de represión al Espionaje, vergonzosa a todas luces en este desgraciado país, donde las pocas libertades que tenemos las suprime este Gobierno de notabilidades fracasadas. Felicitamos entusiastamente a los representantes de las izquierdas por su oposición a que se aprobase esa enormidad y por la retirada del Parlamento, considerando deben mantenerse alejados de él, por lo ineficaz que resulta su labor, haciendo la crítica de todos los problemas en la calle para así saber lo ingobernados que estamos.—La Directiva.

La sesión del Ayuntamiento

Apensa abierta la sesión ayer en el Ayuntamiento se entró en la discusión de las pompas fúnebres. El Sr. Corona defendió un voto particular del Sr. Noguera abogando por la libertad de industria. Lo combatió el Sr. Asprón, y el señor Corona, que había llevado, por lo visto, dos representaciones, la del Sr. Noguera y la suya, se adhirió a lo dicho por el Sr. Asprón, en nombre de su propia personalidad. El señor Sornill defendió también el criterio del Sr. Noguera.

Abogó por la municipalización del servicio el Sr. Barranco, lo que no gustó al pintoresco marqués de Villabragima, dando lugar a que se cruzara un troteo de frases gordas entre el edil republicano y el hijo de D. Alvaro. El incidente se repitió al intervenir el marqués de Villabragima en la discusión, diciéndose amos concejales que no tenían educación ni uso ni otro, y otras cosas así.

El Sr. Gotochea defendió la municipalización del servicio en lo que respecta a la conducción de cadáveres. Y hablaron luego, manteniendo en sendos discursos sus respectivos criterios, los señores Tato Amat, Reglero, Frances Rodríguez, duque de Almodóvar del Valle, Pérez Toledo y Aguilera y Arjona. Surgieron nuevos incidentes, y a la salida de uno de ellos el marqués de Villabragima se le ocurrió esta frase mortificante, dirigiéndose al Sr. Frances Rodríguez: —No se moleste su señoría; estamos frente a la Conjunción republicano-socialista.

El Sr. Aguilera y Arjona la recogió con esta otra: —Ya mucha hora; en otras cosas nos pelearemos. Por último, después de rechazar varios votos particulares, se aprobó uno del Sr. Garrido, en el que la municipalización es subrogada, pasando este voto a ser dictamen y suspendiéndose la sesión.

Se han puesto a la venta los siguientes folletos: Las acusaciones de Sabarit contra Bato y Sánchez Guerra. El yo acuso de Marcelino Domingo. Los Presupuestos del Estado. (POR ALVARO CALZADO. Precio: 25 céntimos. Pedidos en todas las librerías y a la Casa Editorial Monclús, Tortosa.

Cooperativa Socialista Murliofa: Platos del día para mañana. A las doce.—Cocido con sopa, 0,50 pesetas. A las seis.—Estofado de vaca, 0,60.

Cooperativa Socialista Obrera de Elba: Ultramarinos de superior calidad. Precios de competencia. Venta de carbones.—Sociedades SIBARRISTA; ARRACURTA, S; CALISTÓN, S; SIBARRISTA, S.

El más fino, el más puro. Cognac "Faro". En todas las tiendas. En todas las calles.

Trajes de verano a 25 pesetas. SASTRERIA ECONOMICA.—Farmacia, 3, bajo.

LA CURACION DEL VENEREO, SIFILIS E IMPOTENCIA

puede decirse que ya es un hecho certísimo, seguro y rápido, gracias a los maravillosos medicamentos del profesor DONNATTI, DE ROMA.

Jamás la célebre frase del gran conquistador César Augusto, "Llegué, vi, vencí", puede aplicarse mejor que a los célebres medicamentos DONNATTI que apenas introducidos en España se han puesto a la cabeza de todos sus similares nacionales y extranjeros por sus grandes virtudes curativas.

Los más eminentes médicos certifican sus resultados, teniendo a disposición de nuestros clientes dichos certificados. Venero, Purgación: Curación radical, rapidísima, sin sondas ni molestias, presencia de orina, escorzo, estrecheces uretrales, clistis, entorpes de la vejiga, desaparición como por arte de encantamiento con los CONFITES DONNATTI, Pesetas 4, la caja. LA MOLESTA GOTA MILLAR desaparece instantáneamente con la maravillosa Inyección del Prof. Stefano Donnatti, siendo esta inyección la única que hace desaparecer definitivamente. Ulceras, etc., etc. Un frasco inyección DONNATTI, 4 pesetas.

Sifilis: El único preparado racional, científico y de resultados positivos que hace desaparecer todas las señales a las primeras dosis es el MARAVILLOSO ROBO DONNATTI. Es el depurativo por excelencia; cura radicalmente la SIFILIS sin las terribles consecuencias de los otros preparados. Regenera completamente la sangre inerte. Cura adenitis glandulares, dolores de los huesos, erupciones de la piel, periditis seminales, etc., etc. Un frasco ROBO DONNATTI, 4 pesetas.

Impotencia: Esa plaga de la generación actual, que hace volver prematuramente viejos a muchos jóvenes, ha dejado de existir desde que el profesor DONNATTI, de Roma, ha dado a conocer su maravilloso Elixir. Vive la juventud y el vigor de los años juveniles y perdidas fuerzas, sin causar los perjuicios de otros preparados similares. Es al mismo tiempo tónico, estomacal y de gran reforzante. El Elixir DONNATTI deja sentir sus efectos desde las primeras dosis. Un frasco Elixir DONNATTI, 6 pesetas.

Reumas: Dolores en las articulaciones y en los huesos, artrismo, gota, oración radical con un solo frasco de RIEMOLL del Prof. DONNATTI. Frasco, 5 pesetas. Representación para España: calle BOQUERIA, 47, FARMACIA HISPANO-AMERICANA, BARCELONA, en donde facilitarán gratuitamente folletos. Consultas e instrucciones de palabra y por escrito en Madrid, Marín y Durán, y Goyoso, Arcual, 2.

"El problema militar en España desde el punto de vista político"

Este es el título del interesante discurso pronunciado por nuestro camarada Julián Besteiro en el Congreso con ocasión de discutir las reformas militares. Se admiten pedidos en esta Administración. Precio del folleto, 20 céntimos.

ACTUACION DE LA MINORIA SOCIALISTA

La huelga de agosto en el Parlamento

Un volumen de 320 páginas, con magnífica portada, que se ha puesto a la venta en todas las librerías y en la Administración de este periódico. Contiene, a más de un prólogo, el decreto nombrando a la Comisión Judicial, los discursos de Largo Caballero, Anguita, Sabarit, Besteiro, Prieto y Marcelino Domingo, así como los documentos de la Junta de defensas y otros relacionados con el movimiento. Precio del ejemplar, 1,50 pesetas.

LIBROS NUEVOS

De Lamarca: Leyes y decretos al alcance del obrero, 2 pesetas; de Tribarner: Juglerías, 2 pesetas; de Marcelino Domingo: En esta hora única, 3,50; Tomas, 3,50; de Tolstoy: Resurrección, 0,40; La guerra y la paz, 0,40; de Bellamy: El año 2000, 0,40; de Doctor Beauvillier: El médico de los pobres, 2,50; de Bernstein: Socialismo evolucionista, 1,25; de Jaures: Estudios socialistas, 1,25; de Proudhon: ¿Qué es la propiedad?, 1,25; de Kropotkin: La conquista del pan, 1,25; de Sornari: Socialismo y movimiento social, 3 pesetas; de Marx: El Capital, 1,25 pesetas. Tenemos además Diccionario catalán enciclopédico, 10 pesetas edición corriente, y 16 pesetas, en dos tomos, la edición de lujo, y cientos libros nos surcamos. Los pedidos a esta Administración.

Bordadora La compañera Foca Vega, de Madrid, se ofrece para la confección y bordado de banderas para colectividades socialistas y obreras, a precios sumamente módicos.—Buonvista, 34, 2.º

Cooperativa Socialista Ouzonina: Practicada en el paro. Cuchetas superiores. Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, visos, hicos, alperzates y batería de cocinas.—SAN FRANCISCO, 6; ORAZURRUTIA, 33 y ALAMEDA DE SAN RAMÓN, 10; BELSAO.

Cooperativa Socialista Obrera de Elba: Ultramarinos de superior calidad. Precios de competencia. Venta de carbones.—Sociedades SIBARRISTA; ARRACURTA, S; CALISTÓN, S; SIBARRISTA, S.

El más fino, el más puro. Cognac "Faro". En todas las tiendas. En todas las calles.

Trajes de verano a 25 pesetas. SASTRERIA ECONOMICA.—Farmacia, 3, bajo.

EL SELLO INSTANTANEO YER

Cura en cinco minutos el DOLOR DE CABEZA. EL SELLO YER cura Jaquecas. EL SELLO YER cura Dolores Reumáticos. EL SELLO YER cura la Gripe. EL SELLO YER cura Dolor de Oídos. De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

EL SELLO YER cura Cefalalgias. EL SELLO YER cura Dolor de Muelas. EL SELLO YER cura la Gota. EL SELLO YER cura Dolores Nerviosos.